



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
VERBAL 44-874-31-89-001-2019-00056-01	SIRLY ESTHER IGUARAN MORALES	NUBIA ESTELA RINCONES GAMEZ	CINCO (5) DIAS A LA PARTE RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 14 DEL DECRETO 806, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, PRIMERO (1º) DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE LA PARTE APELANTE (DEMANDANTE) SUSTENTE SU RECURSO, EL CUAL VENCE EL SIETE (7) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

*ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN*  
SECRETARIA GENERAL